

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

ACTA No. 35 - 2023 COMITÉ EJECUTIVO

En la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos, siendo las 10.00 horas del día 26 de abril de dos mil veintitres, reunidos en el salón Gabriela Mistral de la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA), sita en el nivel TL del piso Edificio GSB (1889 F St. NW, Washington, D. C.), las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo:

1. Sr. Juan Carlos Pérez Murillo, Coordinador General y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
2. Sr. Carlos Mora Jano, Sub Coordinador General y Defensor Nacional de la Defensa Penal Pública de Chile;
3. Sra. Stella Maris Martínez, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina;
4. Sr. Pablo Sanzana Fernández, Tesorero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile;
5. Sr. René Gustavo Escobar Alvarez, Coordinador para América Central y Procurador General de El Salvador;
6. Sr. Juan Carlos Márquez Rosas, Coordinador de América del Norte y Presidente de ANADEPE - México;
7. Sra. Mercedes Crespi, en representación de la Sra. M. Fernanda López Puleio, Coordinadora de América del Sur y Vicepresidenta del MP Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;
8. Sr. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador del Caribe y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana;
9. Sra. María Lorena Segovia; Vocal Primera y Defensora General del Paraguay;
10. Sra. Rivana Barreto Ricarte de Oliveira, Vocal Segunda y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP);
11. Sra. Fanny Carolina Salinas Fernández, Consejera y Directora de la Defensa Pública de Honduras quien concurre con poder de representación de la Sra. Claudia Waleska López, Fiscalizadora de Cuentas y Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras;
12. Sr. Luis Fernando Basualdo Guerreño, Fiscalizador de cuentas suplente y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay-ADEPPY – participando en forma virtual–.

También se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes del Consejo Directivo:

- Sr. Fernando Mauro Barbosa de Oliveira Junior, Consejero y Defensor Público Interino de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil;
- Sr. Ángel Benigno Torres Machuca, Consejero y Defensor Público General del Ecuador;
- Sr. Danilo Sulca Villamarín, Consejero y Coordinador Regional Centro Norte Defensoría Pública General del Ecuador; – participando en forma virtual-
- Sr. Idonaldo Arevalo Fuentes, Consejero y Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala;
- Sra. Taíssia Cruz Parcerio, Consejera y Directora del Instituto Federal de la Defensorías Pública de la República de México;
- Sra. Yamila Cabrera, Consejera y Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU) –participando en forma virtual-.
- Sra. Gabriela Machado, Consejera e integrante de ADEPU Uruguay – participando en forma virtual-.

Se encuentran presentes en carácter de invitados/as:

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Florisvaldo Antonio Fiorentino Júnior; Presidente de CONDEGE (Brasil) y miembro de la AIDEF y Eduardo Erthal de Britto Pereira Kassuga, Presidente de ANADEF (Brasil) y miembro de la AIDEF; Fabiano Caetano Prestes (Inspector General de la DPU); João Vicente Pandolfo Panitz (Asesor Jurídico Jefe de la DPU); Alberto Espinosa Sauza (colaborador de ANADEPE); Guadalupe Martínez Luna (colaboradora del IFDP México); y Karla Benítez (colaboradora de la Defensoría Pública de Ecuador).

Se encuentran presentes en carácter de invitados/as en forma virtual:

Juan de Dios Moscoso, Sebastián Van Den Dooren, Rosario Muñoz, M. Luz Ramírez, M. de los Milagros Valenzuela (DGN Argentina); Ana Karen Arias Matarrita (Defensoría de Costa Rica), Ilana Szabo (DPU-Brasil); Sofia Libedinsky (DPP-Chile); Daisy Salinas (Procuración-El Salvador); Hugo Sebastian Gastelu (ADEPU-Uruguay); Francisco Hermosilla (MDP-Paraguay); Laura Mendieta (ADEPY-Paraguay); Federico Flores (IFDP-México) y Martha Eusebio Severino (Defensa Pública de República Dominicana). Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: El Sr. Juan Carlos Pérez Murillo da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité su presencia. Da aviso de que la reunión será grabada para respaldo de la presente acta.

En primer término, el Sr. Coordinador General saluda y da la bienvenida a la Sra. Fanny Carolina Salinas Fernández, Directora de la Defensa Pública de Honduras y a la Sra. Taissia Cruz Parcero, Directora del Instituto Federal de la Defensorías Pública de la República de México desde febrero del corriente año. La Sra. Cruz Parcero saluda a todos y todas, destaca la relevancia que tiene la AIDEF para el Instituto que preside.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, el Sr. Coordinador propone, como cuestión preliminar, que se contemple la posibilidad de que el Acta de la reunión sea suscrita por su persona y la Secretaría General. Para ello, expone similares circunstancias a las ya invocadas en reuniones anteriores donde ya se decidió favorablemente el punto. En consecuencia, el Comité Ejecutivo decide por unanimidad que el Acta sea suscrita por el Coordinador General y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

Previo a tratar la orden del día, se encuentra presente el Sr. Luis Humberto Toro Utiliano, Asesor Jurídico Principal del Departamento de Derecho Internacional del Comité Jurídico Interamericano, quien toma la palabra, da la bienvenida y saluda a todos y todas en nombre de Dante Negro quien se encuentra en misión de trabajo en Argentina. A continuación, recuerda las directivas para la sesión de mañana, solicitando máximo respeto en las duraciones de las intervenciones. Explica que durante 50 años la sesión extraordinaria se llevó a cabo en el mes de junio, circunstancia que se vio modificada en la pandemia, cuando se movió al mes de octubre. Ello está congestionando la dinámica de trabajo, lo cual podría impactar en el desarrollo de futuras sesiones. Para culminar, recuerda que en la web de la CAJP está la memoria histórica en forma pública, con todas las sesiones, desde la primera a la última, pudiendo ser allí consultado cualquier dato requerido. Agradeciendo el espacio, se despide hasta mañana.

Acto seguido, el Coordinador General somete a consideración la agenda prevista para la fecha:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Cuestiones administrativas.

2.1 Presentación y tratamiento del Balance ejercicio 2022 y respectiva Memoria. Dictamen órgano fiscalizador

2.2 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica.

3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

3.1 Cuerpo de DIs 2022-2025- Reemplazos.

3.2 Informe de la Subcoordinación General sobre la Academia de Capacitación Continua para DIs.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

3.3 Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Cuadro descriptivo de casos. Trabajo de la Comisión Asesora.

3.4 Cuerpo de Peritos/as. Avances

3.5 Observatorio de sentencias. Informe

3.6 Sesión especial ante la OEA

3.7 Resolución OEA 2023.

3.8 Solicitud de opinión consultiva sobre “Emergencia Climática y Derechos Humanos”. Consideración.

3.9 Solicitud de opinión consultiva sobre “El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos”. Consideración.

4. Declaración sobre justicia restaurativa.

5. Trabajo con ILANUD en seguimiento del convenio de colaboración.

6. Obtención del estatus consultivo de la AIDEF ante el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas.

7. Red interamericana de defensa de personas en contexto de movilidad humana. Renuncia punto focal líder México. Elección de nuevo punto focal líder.

Memoria 2022

8. Boletín de jurisprudencia.

9. Publicación con la Corte IDH. Impacto de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos humanos desde la perspectiva de la Defensa Pública

10. Pronunciamiento de la AIDEF sobre los hechos de violencia del 08 de enero 2023 en Brasilia

11. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.

12. Varios

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

El Sr. Coordinador General recuerda que, el 1° de noviembre de 2022 se circuló el acta correspondiente a la reunión de fecha 24 de octubre debidamente suscripta por las autoridades de la AIDEF.

No habiendo objeciones, se aprueba por los y las presentes.

2. Cuestiones administrativas.

2.1 Presentación y tratamiento del Balance ejercicio 2022 y respectiva Memoria.

Dictamen órgano fiscalizador

El Sr. Coordinador General hace saber que la memoria fue circulada en fecha 18 de abril, junto al balance y el dictamen del órgano fiscalizador de cuentas, para conocimiento de todos y todas, no habiéndose recibido comentarios al respecto.

Acto seguido, otorga la palabra al Sr. Tesorero, Pablo Sanzana, para que presente el Balance 2022.

El Sr. Tesorero lee a viva voz –con la proyección en pantalla del documento- los saldos allí expresados para caja chica, cuenta bancaria y saldo del ejercicio.

A continuación, el Sr. Coordinador General otorga la palabra al Órgano Fiscalizador de Cuentas. En tanto el dictamen de la Sra. Claudia Waleska López fue remitido por correo en fecha 18 de abril, se da por conocido por todos y todas.

En consecuencia, se someten a consideración balance, dictamen y memoria 2022. No habiendo objeciones, se aprueban.

2.2 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica.

En este punto se vuelve a otorgar la palabra al Sr. Tesorero, quien refiere que, en el informe de estado de cuentas al 31 de marzo de 2023 ha operado una leve variación de los saldos antes referidos, que debe imputarse básicamente a intereses acreditados y

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

gastos devengados de la cuenta bancaria. A ello deberá ahora descontarse el gasto de alquiler del salón donde se encuentran, que fue abonado por transferencia bancaria.

El Sr. Coordinador General hace propicia la oportunidad para agradecer a la Lic. Ochoa (contadora del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala) por toda la colaboración, por intermedio del Sr. Fuentes presente en la reunión.

3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

3.1 Conformación del Cuerpo de DPIs 2022-2025- Reemplazos.

El Sr. Coordinador General otorga la palabra a la Secretaria General.

La Sra. Secretaria General hace saber que, tal y como se informó en el correo electrónico de fecha 8 de marzo, el 23 de enero de 2023 el Sr. Fernando Mauro Barbosa de Oliveira Junior, en su carácter de Subdefensor Público Federal de la DPU, comunicó que la DPI Ana Luisa Zago de Moraes asumiría funciones como Directora de Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría Nacional para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos y de la Ciudadanía de Brasil, razón por la cual, no podrá seguir desempeñándose en el cargo de Defensora Pública Interamericana. En su lugar, propuso a Haman Tabosa de Moraes e Córdova, cuyos antecedentes han sido ya circulados.

La propuesta fue sometida a consideración del Comité Ejecutivo por mail, teniendo en consideración la realización de la capacitación obligatoria del Cuerpo actual de DPIs en estos días en Chile. No habiéndose recibido objeciones, se dio por aprobada, garantizándose la participación del defensor en las capacitaciones.

Sin perjuicio de ello, se somete a ratificación de los y las presentes la candidatura en este acto. No habiendo objeciones, se aprueba la propuesta.

3.2 Informe de la Sub Coordinación General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs.

Sobre este punto, el Sr. Coordinador General otorga la palabra a la Sub Coordinación General. El Defensor Carlos Mora Jano saluda a todos y todas e informa que la capacitación se está desarrollando en esta semana, culminando el 28 de abril. Fue organizada por la Defensoría de Chile, habiendo contratado dos docentes extranjeros: Mariela Morales Antoniazz y Mariano Fernández Valle. Comparte el programa de la capacitación para conocimiento de todos y todas. Finalmente, informa que se encuentran participando en forma presencial 26 defensores/as públicos/as interamericanos/as, quienes, además, tienen la posibilidad de participar de seminarios y audiencias públicas que la Corte Interamericana está llevando adelante en las sesiones que tienen lugar, precisamente, en Chile.

3.3 Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Cuadros descriptivos de casos. Trabajo de la Comisión Asesora.

El Sr. Coordinador General otorga la palabra a la Secretaria General para que brinde el informe respectivo.

La Sra. Secretaria General recuerda que, en fecha 18 de abril del corriente, se remitió el cuadro de casos actualizado. Desea destacar que la totalidad de los defensores y las defensoras han dado respuesta, enviando sus respectivos informes, lo cual es muy valioso porque demuestra que la totalidad de los casos están teniendo un seguimiento real por parte de los DPIs designados.

En función de ello, expone las principales novedades de los casos:

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Actualmente, se cuenta con 32 casos ante la Corte IDH, de los cuales 23 han tenido ya sentencia y 6 se encuentran archivados; y 18 casos ante la CIDH, de los cuales 6 han tenido informe de fondo y fueron remitidos a la Corte.

Respecto de los casos en trámite ante la Corte IDH, hace saber que:

1.- Ingresaron dos nuevos casos en etapa de supervisión de cumplimiento de sentencia, *Blake vs. Guatemala*, que fue admitido designándose como defensores a Edgar Meléndez (Guatemala) y Wendy Guerrero (Méjico) y *Flores Bedregal vs. Bolivia*, que fue admitido designándose como defensores a Adolfo Sánchez Alegre (ADEPRA-Argentina) y a Adriana Raquel Marecos Gamarra (Ministerio Público de la Defensa-Paraguay).

Con este ya totalizan 5 los casos que han ingresado en esta etapa procesal.

2.- Se dictó sentencia en el caso *Valencia Campos vs. Bolivia* que contó con la intervención de Silvia Martínez (Argentina) y Jacob Orríbarra (Panamá). Un caso interesante que estableció estándares en relación a los allanamientos, particularmente en horarios nocturnos, inviolabilidad del domicilio y derecho a la intimidad.

En el último período de sesiones, que tuvo lugar del 6 al 24 de marzo de 2023, la Corte deliberó el caso *Scot Cochran vs. Costa Rica*, es dable esperar que pronto tenga también sentencia.

3.- En el caso *Revilla Soto vs. Venezuela*, los DPIs intervenientes presentaron una medida provisional. Fue desestimada por la Corte IDH el 8 de febrero de 2023 por encontrarse el padre y su hijo fuera del territorio de Venezuela, no existiendo riesgo actual e inminente.

4.- Los casos *Scot Cochran vs. Costa Rica*, *Cajahuanca Vasquez vs. Perú*, *Rodríguez Pacheco vs. Venezuela* y *Bendezú Tuncar vs. Perú* tuvieron audiencia en los meses de noviembre 2022, enero, marzo y abril de 2023 respectivamente.

En el caso *Boleso vs. Argentina* la Corte Interamericana resolvió no llamar a audiencia pública. Se están presentando peritajes y declaraciones en forma escrita.

5.- Se dictó la primera sentencia de supervisión de cumplimiento en el caso *Cuya Lavy y otros vs. Perú* y una nueva resolución en el caso *Comunidad Indígena Sawhoyamaxa Vs. Paraguay*.

6.- En el caso *Comunidad Indígena Sawhoyamaxa Vs. Paraguay* se convocó a las partes y a la Comisión IDH a una visita en terreno y una audiencia privada de supervisión de cumplimiento en Paraguay los días 8 y 11 de mayo de 2023, respectivamente, con el propósito de verificar los avances en la ejecución de las medidas relativas a la entrega física y formal de sus tierras tradicionales a la Comunidad, y el suministro de bienes y servicios básicos necesarios para la subsistencia de sus miembros. Sin embargo, recientemente nos han informado que la visita deberá suspenderse por razones climáticas propias de la época.

De igual modo, en el caso *Poblete Vilches vs. Chile* se convocó también a una audiencia de supervisión privada y a una visita *in situ* al Hospital Sótero del Río, para verificar el estado de cumplimiento de las refacciones ordenadas. Ambas se llevarán a cabo esta semana.

Respecto de los casos ante la CIDH, la Sra. Secretaria General refiere que se dictó un informe de fondo que incluye 4 peticiones contra el Estado de Perú en las que intervienen DPIs. En efecto, acumuló en un solo informe un gran número de peticiones

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

similares que llevaban muchos años de trámite. Al vencimiento de los tres meses de plazo, presentó el caso ante la Corte Interamericana.

En cuanto a la labor de la Comisión Asesora, la Sra. Secretaria General hace saber que, Gustava Aguilar, en su carácter de coordinadora de dicha Comisión informó que, en este período, han revisado el “Cuadernillo sobre Medidas de Reparación Integral” elaborado por el Instituto Federal de Defensoría Pública de México remitiéndose los comentarios y observaciones que les merecía dicho documento. Asimismo, han preparado una nómina de los peritos que han intervenido en casos llevados por DPIs ante la Corte IDH, con los datos que se pudieron obtener, lo que fue remitido con planilla Excel, con la referencia pormenorizada de los casos y aspectos más relevantes. A su vez, se han evacuado consultas formuladas por los DPIs en casos puntuales, entre estos, la que en su oportunidad realizó la Defensora Interamericana Gisella Gauna, en virtud de su designación en el Caso Boleso vs Argentina, a fin de obtener mayores antecedentes en relación con el ofrecimiento de prueba, en particular de prueba testimonial y pericial, y aspectos formales sobre tramitación ante la Corte IDH. En la actualidad se está trabajando en la elaboración de un documento que contenga fallos de la Corte IDH y su incidencia en la legislación interna de los países miembros de AIDEF y en general de la Región.

Por otra parte, la Sra. Secretaria General pone en conocimiento algunas consideraciones que se advirtieron en la elaboración del cuadro de casos y otras cuestiones derivadas de la experiencia de esta Secretaría General, como ser:

- la necesidad de reforzar con los DPIs de la propia institución o asociación, la continuidad en funciones hasta la terminación del caso, aun cuando se haya dejado de formar parte del Cuerpo de DPIs;
- renovar el compromiso de las instituciones y asociaciones proponentes para dar seguimiento a las labores y recordar notificar con antelación si los/as DPIs deben dejar de serlo por renuncia, jubilación etc. Así, por ejemplo, en estos últimos meses, de hecho, fuimos anoticiados que Gustava Aguilar dejó de prestar funciones en la Defensoría Penal Pública de Chile, que Isabel Penido de Campos de Machado se ha ido a prestar funciones a otro poder del Estado de Brasil y que Rocío de Roux (de Panamá) renunció por razones de salud;
- se recuerda la obligación de dar respuesta a todas las requisitorias que formule la Comisión o la Corte, la falta de contestación de un traslado debe responder a decisiones meditadas sobre la estrategia del caso. Es importante que los DPIs sepan que pueden ser consultados por la AIDEF al respecto;
- finalmente, muchos/as DPIs han expresado dificultades para contactarse con la CIDH, para generar y mantener activas sus claves de uso del portal. Hemos indicado a la Sub Coordinación que todo ello sea tratado en aspectos prácticos de la capacitación. De hecho, la defensora pública Silvia Martínez (DPI por Argentina) estará llevando a cabo un taller práctico durante las capacitaciones, donde abordará todas estas cuestiones y dudas que se han presentado.

Por otra parte, la Sra. Secretaria General pone en conocimiento de todos y todas la situación informada por el DPI Carlos Silva, quien fuera propuesto por CONDEGE en el período 2013-2016 y quien tiene en trámite dos casos: Gerson Milusk vs. Brasil (ante la CIDH) y Pollo Rivera vs. Perú (ante Corte IDH, en etapa de supervisión de sentencia).

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

En relación con el caso contra el Estado de Perú, el DPI refiere que, registra una gran demora en el cumplimiento. Las autoridades ponen excusas para no cumplir con lo determinado, a su vez, la Corte Interamericana no adopta una medida más enérgica. Ello ha traído como consecuencia la indignación de las víctimas, quienes no desean mantener comunicación con sus defensores.

En cuanto al caso en trámite ante la CIDH, desde el año 2015 se encuentra a la espera de la emisión de un informe de admisibilidad y fondo. Refiere que ha trabajado en soledad, cargando con todo el peso de los requerimientos de la víctima.

Respecto de lo dicho, la Sra. Secretaria General hace saber que, en el día de mañana, ella y el Sr. Coordinador General tendrán una reunión con integrantes de la CIDH, a quienes consultarán por ese caso puntual. De igual modo, la Secretaría se pondrá en contacto con el otro DPI designado en el caso “Gerson Milusk vs. Brasil” para conocer cuál es su posición al respecto y evaluar si es necesario efectuar una nueva designación en el caso. Al mismo tiempo, la Sra. Secretaria General solicita al Presidente de CONDEGE, presente en el salón, que converse con el defensor Carlos Silva para conocer más en detalle la situación y también transmitirle la posición de la AIDEF y recordarle que esa es una realidad que aqueja a todos y todas quienes litigan ante el SIDH.

Finalmente, antes de concluir este punto, la Sra. Secretaria General pone en conocimiento de todos y todas la situación de las DPIs de Nicaragua. Como ya se manifestara en el mail de fecha 9 de febrero del corriente año, Belinda Guevara e Ivania del Socorro Cortez García renunciaron a su calidad de DPIs ante la imposibilidad de continuar prestando sus funciones, “por razones obvias y conocidas por todos vosotros”; comprendiendo que esa renuncia no puede sino relacionarse con los hechos de público y notorio conocimiento relativos a la situación de su país ante la Organización de los Estados Americanos (OEA). Sobre ello, se deja constancia que, tanto en su nota como en conversación telefónica con esta Secretaría General, Clarisa Ibarra manifestó que la renuncia de las DPIs no implicará en modo alguno el alejamiento de su Institución de la AIDEF. En este sentido, dejó en claro que su intención es continuar formando parte de las demás actividades de la Asociación.

3.4 Cuerpo de Peritos/as. Avances

El Sr. Coordinador General vuelve a otorga la palabra a la Secretaria General, quien recuerda que, en la reunión del 24 de octubre de 2022, se fijó plazo para enviar la información hasta el 15 de diciembre de 2022. Ante la falta de respuesta se otorgó una prórroga hasta el 27 de enero. A la fecha sólo se registran propuestas de MPD Argentina, DPU Brasil y República Dominicana, totalizando 7 nombres.

En concreto, consulta cuáles han sido las dificultades con las que se toparon para dar respuesta a esta requisitoria y si es necesario, por ejemplo, proponer una nueva extensión en el plazo para remitir información.

Toma la palabra la Sra. Lorena Segovia quien refiere que desde el Ministerio Público de Paraguay han tenido dificultades para encontrar peritos/as por fuera de la estructura estatal, pero ya tienen identificados algunos perfiles y se comprometen a enviar la información. Entiende que es ésta una iniciativa útil, que todos los integrantes de la AIDEF deben convocar a peritos y peritas, explicándoles el gran prestigio que representa integrar este cuerpo para intervenir ante el SIDH.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

De igual modo, la Directora del IFDP refiere que han ofrecido su cuerpo de peritos pero que se rechazó por peligro de parcialidad.

La Presidenta de ANADEP manifiesta que ellos no cuentan con peritos contratados permanentes, pero sí pueden indicar personas concretas ante requerimientos específicos sobre un eje temático en particular. Por ello propone que se informe a los/as DPIs que podrán comunicarse con la AIDEF para solicitar colaboración y así buscar el profesional adecuado para el caso concreto.

De igual modo, el Defensor Torres Machuca entiende que, con una extensión del plazo, podrían conversar con organizaciones de la sociedad civil para convocarlas.

De tal modo, existiendo acuerdo al respecto, la Sra. Secretaria General informa que se establece como nuevo plazo para la remisión de propuestas el 1 de septiembre.

3.5 Observatorio de sentencias. Informe

Se otorga la palabra al Sub Coordinador General que presentará el informe circulado a toda AIDEF en fecha 18 de abril. En tal sentido, toma la palabra el Sr. Carlos Mora Jano quien, apoyado en una presentación que se proyecta en la sala, recuerda que la idea de este proyecto es proveer de información fiable a los defensores y defensoras al momento de pensar las reparaciones a solicitar. Reitera que se viene trabajando desde el año 2019 junto al MDP de Paraguay y la Defensoría de Costa Rica, habiendo producido tres informes previos. Los informes se elaboran con información extraída de fuentes oficiales. Destaca como conclusión del presente que las medidas de satisfacción y pago se mantienen como las de mejor cumplimiento efectivo por parte de los Estados. Al respecto, debe considerarse que en general se trata de medidas que dependen exclusivamente del Poder Ejecutivo y usualmente su cumplimiento puede realizarse en un solo acto, a diferencia de lo que ocurre con otras medidas, de cumplimiento generalmente complejo, como las garantías de no repetición que involucran cambios legislativos o institucionales y las medidas de investigación y sanción.

La Sra. Lorena Segovia felicita por el trabajo a la Defensoría Penal Pública de Chile y propone realizar un lanzamiento de este material, pudiendo el MDP de Paraguay ocuparse de su impresión. El Sr. Carlos Mora Jano agrega que deberían compilarse allí la totalidad de los informes elaborados.

La Sra. Secretaria General propone que sea presentado este trabajo en la próxima reunión de la AIDEF y los eventos que allí tengan lugar. A ello agrega el Sr. Coordinador General que todo el material se aloje en la web de la AIDEF.

3.6 Sesión especial ante la OEA

El Sr. Coordinador General informa que, el día de mañana tendrá lugar la sesión sobre "Salud mental y privación de la libertad. La labor de la defensa pública oficial autónoma" de la cual participarán muchos y muchas de los presentes. Como Coordinador, tomará la palabra para relatar las iniciativas de la AIDEF en relación con dicha temática. Se les recuerda que para intervenir en dicha Sesión deberán realizar las gestiones a través de sus Misiones ante la OEA.

3.7 Resolución OEA 2023.

El Sr. Coordinador General informa que ya se encuentra en debate la propuesta formulada por la Defensoría General de la Nación de Argentina y presentado por la Misión argentina ante la OEA con el acompañamiento de la Misión chilena ante la OEA; sobre "Principios sobre Entrevistas Efectivas para Investigación y Recopilación de Información y el rol de la defensa pública oficial", también llamados "Principios Méndez".

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Se solicita, como siempre, el apoyo de todas las instituciones y asociaciones para que el proyecto sea aprobado. Asimismo, hace saber que, en ocasión del III Foro Mundial de Derechos Humanos que tuvo lugar en Argentina, representantes de la Secretaría General le hicieron saber en forma directa a Juan Méndez de la iniciativa y se comprometieron a mantenerlo al tanto.

Se mantendrá a todos los miembros de la AIDEF informados de cualquier novedad al respecto.

3.8 Solicitud de opinión consultiva sobre “Emergencia Climática y Derechos Humanos”. Consideración.

El Sr. Coordinador General hace saber que, el pasado 9 de enero de 2023 la República de Chile y la República de Colombia presentaron en la Secretaría de la Corte Interamericana una solicitud de opinión consultiva sobre “Emergencia Climática y Derechos Humanos”, de conformidad con el artículo 64.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Al respecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 del Reglamento de la Corte Interamericana, se invitó a todos los interesados a que presenten su opinión escrita sobre los puntos sometidos a consulta que consideren pertinentes, de acuerdo con su experticia, interés o área de trabajo. Fijándose el **18 de agosto de 2023** como plazo límite para la presentación de las observaciones escritas.

Esta Coordinación y la Secretaría General consideran que es importante que la AIDEF continúe participando de estos procesos y realizando sus aportes, por tal motivo, se somete a consideración de las y los presentes la intención de remitir observaciones escritas sobre la materia.

Con carácter previo, se encuentra presente la Sra. Florencia Reggiardo, Directora Adjunta de CEJIL, quien desea referirse brevemente a la importancia de esta opinión consultiva. Comienza por explicar que CEJIL es una organización no gubernamental que realiza litigio de incidencia en el SIDH. Refiere que esta solicitud de opinión consultiva se enmarca en un momento histórico particular, ya que no es la única iniciativa sobre la materia, por ejemplo, se encuentra en consideración una opinión sobre emergencia y reparaciones ante la CIJ y otra ante el Tribunal del Mar. Todo este trabajo es importante para responder a una crisis de gran magnitud que afecta a la seguridad alimentaria, la migración y el desplazamiento entre otros factores. CEJIL considera que es ésta una gran oportunidad para avanzar un paso más en la materia y que la Corte Interamericana se pronuncie sobre aspectos más científicos y concretos. Desde CEJIL se encuentran impulsando aportes y realizando investigaciones sobre cada uno de los temas de consulta, trabajando con comunidades afectadas. También han generado un micro sitio web para reunir allí toda la información y mantenerla actualizada. Pueden contactar sobre esta materia a clima@cejil.org.

El Sr. Coordinador General agradece la información brindada y su presencia, sometiendo a votación la participación de la AIDEF en este proceso. Existiendo consenso se acuerda que los miembros de la asociación tendrán tiempo hasta el **30 de junio** para remitir sus aportes. La Sra. Secretaria General se ofrece a compendiar la información y elaborar la presentación para la Corte.

3.9 Solicitud de opinión consultiva sobre “El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos”. Consideración.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Al mismo tiempo, el Sr. Coordinador General hace saber que, el pasado 20 de enero de 2023, la República Argentina presentó en la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos una solicitud de opinión consultiva sobre “El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos”, de conformidad con el artículo 64.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Al respecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 del Reglamento de la Corte Interamericana, se invita a todos los interesados a que presenten su opinión escrita sobre los puntos sometidos a consulta. El Presidente de la Corte ha fijado el **20 de septiembre de 2023** como plazo límite para la presentación de las observaciones escritas.

Esta Coordinación y la Secretaría General consideran que es importante que la AIDEF continúe participando de estos procesos y realizando sus aportes, por tal motivo, se somete a consideración de las y los presentes la intención de remitir observaciones escritas sobre la materia.

Se aprueba por unanimidad, estableciéndose como plazo para la remisión de información por cada integrante de la AIDEF, **el 1º de agosto**. La Sra. Presidenta de ANADEF se ofrece a compendiar la información y elaborar la presentación para la Corte.

4. Declaración sobre justicia restaurativa. Trabajo con ILANUD.

El Sr. Coordinador General informa que, en cuanto al trabajo conjunto con otras redes - la Cumbre Iberoamericana, COMJIB, AIAMP, ILANUD y Víctor Herrero en su carácter de consultor independiente- se sigue avanzando con el proyecto de declaración conjunta. Los representantes técnicos por la AIDEF de Argentina y Chile se encuentran participando de las reuniones de trabajo. Afortunadamente, se está llevando a cabo un debate muy serio sobre su contenido y alcances, lo que ha llevado a extender la agenda de trabajo.

En cuanto nos remitan la versión final del texto, se someterá a consideración de todos y todas.

5. Trabajo con ILANUD en seguimiento del convenio de colaboración.

El Sr. Coordinador General pone en conocimiento de todos y todas que se encuentra presente el Sr. Douglas Durán Chavarría, Director del ILANUD, a quien se da la bienvenida y se otorga la palabra para escuchar sus propuestas.

El Sr. Duran Chavarría agradece la invitación a participar de la reunión y felicita a la AIDEF por todo el trabajo realizado. A continuación, da cuenta de las actividades celebradas en el marco del convenio de colaboración entre AIDEF e ILANUD:

Se ha realizado un seminario de capacitación on line para el fortalecimiento del trabajo de las defensorías en materia de justicia restaurativa, que contó con la participación de más de 40 defensores y defensoras propuestos por la AIDEF.

En el mes de diciembre, ILANUD organizó un seminario internacional que contó con la participación del Sr. Coordinador General en uno de los paneles.

De igual modo, ILANUD participa junto a la AIDEF del grupo 3 de la Alianza de Justicia Iberoamericana (AJIA), en tal sentido, ha elaborado sus cartillas sobre acceso a la justicia de grupo en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, ILANUD ofreció 4 cupos para AIDEF para la Diplomatura en Justicia Juvenil que organizan junto a la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asesoría General Tutelar de la Ciudad

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Autónoma de Buenos Aires. Al recibirse 10 propuestas, se consideró necesario hacer el esfuerzo e inscribir a todos los participantes propuestos por la AIDEF, con lo cual, el curso contará con una mayor participación de defensores y defensoras, por sobre fiscales y jueces y juezas, lo que representa una lectura novedosa y gratificante.

Antes de despedirse, el Sr. Durán Chavarría pone a disposición de la AIDEF la colaboración y capacidades logísticas del ILANUD si la reunión de octubre efectivamente se lleva a cabo en Costa Rica.

El Sr. Coordinador agradece el apoyo de ILANUD y augura muchos más frutos en el futuro, despidiendo al Sr. Director.

6. Obtención del estatus consultivo de la AIDEF ante el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas. Actualización de las gestiones.

El Sr. Coordinador General informa que el día 6 de febrero se notificó a la AIDEF la denegación del estatus consultivo ante el ECOSOC. La postura confirmada es que no es considerada una organización no gubernamental, toda vez que su establecimiento y mandato emanan de autoridades gubernamentales. Esta es la segunda oportunidad en que recibimos esta respuesta.

Se agradece a México institucional, ANADEP de Brasil y MPD Argentina por los esfuerzos realizados.

7. Red interamericana de defensa de personas en contexto de movilidad humana. Renuncia punto focal líder México. Elección de nuevo punto focal líder. Memoria 2022

El Sr. Coordinador General hace saber que en fecha 18 de abril de 2023 se circuló la memoria correspondiente al año 2022, conforme debe realizarse en el Reglamento de funcionamiento de la Red para que el Comité Ejecutivo tome conocimiento integral de todo lo trabajado. Como se observa allí, han sido muchos los avances y las tareas desarrolladas por la Red en su primer año de funcionamiento. Se felicita, por intermedio de los responsables institucionales aquí presentes, a todos los puntos focales que integran la Red por su esfuerzo y compromiso.

El Sr. Pérez Murillo destaca que, desde febrero 2022 a la fecha, se han recibido 30 consultas en el marco del mecanismo de colaboración (5 - Argentina a Paraguay; 1 - Argentina a Brasil; 18 - Argentina a Bolivia; 1 - Brasil a Argentina; 1 - Ecuador a Panamá; 1 - Ecuador a México; 1 - México a Brasil; 1 - México a Argentina; 1 - México a Guatemala; 1 - Paraguay a Argentina). De tales consultas sólo 4 se encuentran pendientes de resolución, porque han sido formuladas en forma reciente, evidenciando una gran efectividad en la respuesta.

Por otra parte, el Sr. Coordinador General informa que el encuentro de defensorías públicas organizado por ACNUR al que fueron invitados a participar los puntos focales de la red, ha sido valorado como altamente provechoso por todos y todas. Existe el compromiso de ACNUR de darle continuidad. Los mantendremos al tanto de las novedades.

Otra cuestión relevante a tratar, tal y como surge de la Memoria antes mencionada, es la necesidad expresada en forma reiterada por parte de los puntos focales, el incorporar representantes de otros países. Así, en el encuentro de noviembre en Argentina se conversó sobre la posibilidad de que se incorpore un punto focal por Honduras. Es realmente importante poder garantizar que todos los países que están representados en la AIDEF también lo estén en la Red. En cuanto a la situación de Uruguay, el Sr.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Coordinador General propone considerar excepcionalmente la incorporación de un representante designado por ADEPU, para asegurar así que puedan derivarse consultas relativas a dicho país. Ello siempre que ADEPU considere que tiene el mandato y las capacidades operativas de hacerlo. Esta incorporación podría quedar condicionada para el caso en que, en el futuro, Uruguay tenga un representante institucional.

La Sra. Presidenta de ADEPU se compromete a verificar la situación y, de ser posible, hacer un llamado entre los compañeros de la asociación para designar puntos focales por Uruguay. A su vez, la Sra. Directora de Honduras solicita que se le envíe la información correspondiente para poder designar también puntos focales.

Siguiendo con los asuntos de la Red, el Sr. Coordinador General recuerda que, Hernán de Llano, punto focal líder de la Red, participó de la audiencia de oficio sobre "*Políticas de frontera y protección de los derechos humanos de las personas en movilidad humana*" en el 185º período de sesiones de la CIDH, junto a otras organizaciones de la sociedad civil. Allí, la CIDH manifestó su intención de realizar un informe de carácter regional en la materia.

A raíz de ello, la *Red de Litigio Estratégico en Migración* con sede en Colombia, contactó con la AIDEF para aportar información de manera conjunta que permita la identificación de las problemáticas comunes y los patrones de violaciones de los derechos humanos en frontera, a través de la escritura de un informe conjunto. A tal efecto, están convocando a una reunión de trabajo para el día 2 de mayo a las 9am (hora colombiana).

De conformidad con el art. 5 del Reglamento, debe ser este Comité Ejecutivo el que decida si la Red participa de dicho espacio. Se somete a consideración de todos y todas. No hay oposición, se aprueba.

La Sra. Lorena Segovia felicita el trabajo de la Red, destacando que es un grupo que ha sabido organizarse y gestionarse felicitando a los puntos focales. Lo propio hace la Sra. Directora del IFDP quien destaca que la Red es de gran ayuda para su trabajo. Por ejemplo, en la tragedia acontecida recientemente en Ciudad Juárez, donde 40 personas murieron quemadas, la Red fue importante para localizar familiares de personas migrantes e incluso se logró que algunas de las personas heridas pudieran ser trasladadas a EEUU para recibir una atención personalizada.

Finalmente, el Sr. Coordinador General informa que, tras el cambio de autoridades operado en el Instituto Federal de Defensoría Pública de México, fuimos informados de la renuncia de Ayesha Borja Domínguez, quien ocupara el cargo de punto líder junto a Hernán de Llano. En consecuencia, resulta necesario elegir un punto focal líder con capacidad de gestión y experiencia en cooperación internacional y/o relaciones internacionales, en los términos del art. 7 del Reglamento, para cubrir el mandato restante hasta fines del año en curso.

Mediante correo de fecha 7 de marzo la Directora del Instituto de México hizo saber el interés de la nueva Titular de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto, Ana Mercedes Saiz Valenzuela, de continuar en el cargo de Punto Focal Líder. Al momento no se recibieron otras propuestas.

La Sra. Cruz Parcero toma la palabra para dar cuenta de los antecedentes de la nuevo punto focal, quien antes fuera Directora de Sin Fronteras, una organización de la

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

sociedad civil especializada en la materia, por ello tiene muchos contactos con ACNUR y otras organizaciones internacionales.

En tanto no se reciben otras propuestas para el cargo de punto focal líder, se aprueba la designación de la candidata del IFDP por unanimidad.

El Sr. Fuentes aprovecha la oportunidad para informar cambios en la designación de los puntos focales por Guatemala, quienes serán Ruth Noemí del Aguila y Nancy Arely.

El Sr. Coordinador General solicita que todas las modificaciones sean debidamente notificadas por mail a Coordinación y Secretaría para mantener siempre debidamente actualizado el listado.

8. Boletín de jurisprudencia.

El Sr. Coordinador General informa que, a solicitud de varios miembros de la AIDEF, se resolvió modificar la fecha de entrega del Boletín de jurisprudencia. Aprovecha la oportunidad para recordar a todos y todas que cuentan hasta el 28 de abril para enviar sus fallos, siendo la fecha de presentación el día 31 de mayo.

9. Publicación Corte IDH - AIDEF. *Impacto de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos humanos desde la perspectiva de la Defensa Pública*

El Sr. Coordinador General otorga la palabra a la Sra. Secretaria General.

La Secretaria General hace saber que se entregó a la Editorial una versión de la publicación revisada de conformidad con los parámetros que oportunamente se nos remitiesen. Se trata de un libro de casi 900 páginas, gracias al trabajo de las instituciones que integran la AIDEF y de los/as defensores/as que han escrito sobre sus respectivos casos. En el mes de marzo, funcionarios/as de la Defensoría General de la Nación de Argentina tuvieron una reunión de seguimiento con el Director de la Editorial. Allí se obtuvo el compromiso de la editorial de tener la publicación concluida alrededor del mes de agosto, teniendo en consideración que es intención de la Coordinación y la Secretaría presentarlo en la reunión que se organice para la segunda mitad de año.

Les mantendremos al tanto de las novedades sobre este punto.

10. Pronunciamiento sobre los hechos de violencia del 08 de enero 2023 en Brasilia

El Sr. Coordinador General recuerda a todos y todas que, a raíz de los hechos de público y notorio conocimiento que acontecieron a principios de enero de este año en Brasilia, Brasil, Coordinación y Secretaría suscribieron una declaración manifestando la preocupación de la AIDEF y haciendo un llamado respetuoso para que se resguarden los derechos humanos de los habitantes de la República, así como los principios elementales de la democracia, a fin de garantizar la convivencia pacífica y el bienestar social de la ciudadanía.

El comunicado fue difundido por las vías de comunicación de la asociación.

11. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.

Si bien se conversará en la reunión del Consejo Directivo más en detalle, se adelante que la Coordinación y la Secretaría desean proponer que la próxima reunión se celebre en forma presencial en Costa Rica, en oportunidad de las sesiones de la Corte Interamericana, para celebrar los 20 años de la AIDEF y presentar el libro antes referido.

12. Varios

Solicita la palabra Mercedes Crespi, en representación de la Coordinación regional para América del Sur, quien pone de manifiesto los graves problemas que está atravesando la defensa pública en Uruguay, por la falta de autonomía e independencia, así como las

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

permanentes intromisiones de la Corte Suprema, la falta de cargos y presupuesto adecuados para llevar adelante sus labores. Propone una comisión de trabajo para acompañar este proceso que desde ADEPU se ha encarado con mucho ímpetu, para compartir experiencias especialmente en aquéllos países donde se ha logrado ya la autonomía.

A continuación, toma la palabra la Sra. Presidenta de ADEPU, conectada virtualmente, quien agradece la colaboración de los colegas introduciendo el punto. Explica que se trata de un conflicto histórico, siempre la defensa pública ha sufrido en Uruguay un gran debilitamiento, siendo considerada una repartición administrativa dentro del Poder Judicial. Si bien sus salarios deberían estar equiparados a los de jueces y juezas ello no ocurre en la práctica, no tienen espacios adecuados para realizar sus labores, cuando el Poder Judicial capacita, por ejemplo en el uso del nuevo sistema, no convoca ni capacita a defensores y defensoras; tampoco tienen cargos suficientes para cumplir adecuadamente con sus funciones, los concursos públicos quedan desiertos sistemáticamente. Concluye que existe una intencionalidad en perjudicarlos.

Sucesivamente toman la palabra el Sr. Rodolfo Valentín Santos, la Sra. Rivana Ricarte, el Sr. Angel Torres Machuca, el Sr. Juan Carlos Marquez Rosas, la Sra. Fanny Salinas Fernández, el Sr. Rene Escobar Alvarez, el Sr. Luis Fernando Basualdo y el Sr. Carlos Mora, quienes expresan su solidaridad y relatan distintas experiencias propias desde donde se acercan a la problemática, aconsejando respecto de posibles cursos de acción a seguir con base en los caminos que recorrieron o se encuentran recorriendo actualmente al interior de sus propios países. La Sra. Secretaria General adhiere a tales palabras, manifestando que hace muchos años que se encuentra comprometida con la situación de Uruguay. Considera, en tal sentido, que el diálogo no se puede sostener con la Corte Suprema, sino que debe iniciarse un diálogo político.

Sometido a consideración, se aprueba la moción de conformar un grupo de trabajo quedando integrado por quienes se han ofrecido voluntariamente a ello: la AMFJN, ADEPY, ANADEPE, Asociación de Defensores Públicos de Chile y MPD Argentina, por supuesto, junto a ADEPU.

TERCERO: El Comité Ejecutivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha a las 13.50 horas, firmando al pie el Sr. Coordinador General y la Sra. Secretaria General.



Juan Carlos Pérez Murillo
Coordinador General AIDEF

Stella Maris Martínez
Secretaria General de AIDEF